

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18931** *Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Universidad de Extremadura, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María de la Luz Canal Macías.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto:

Integrar con plenos efectos desde el día 1 de diciembre de 2011 en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, que se relaciona a continuación quedando adscrita al mismo Departamento, área de conocimiento y centro que estuviera en su cuerpo de origen:

Canal Macías, María de la Luz. DNI: 06972074-S.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 9 de noviembre de 2011.—El Rector, Segundo Píriz Durán.